

RESOLUCIÓN No 520
(02 - Jun - 2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 6 de mayo de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 385, «Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias, las condiciones de participación en la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022.

Que el 27 de mayo de 2022 se cerró el proceso de inscripciones en la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022, recibiendo quince (15) postulaciones.

Que, según lo establecido en la invitación pública, las propuestas seleccionadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia de trabajo en proyectos con población LGBTIQ	30 puntos
Perfil del postulante y experiencia relacionada a la categoría que se presenta: de acuerdo a la categoría seleccionada se valorará la experiencia artística de cada perfil y certificados presentados	30 puntos
Pertinencia: justificación del aporte de la asesoría y la propuesta de formación a los procesos creativos de los laboratorios de los comunales	40 puntos

Que el 31 de mayo de 2022 se reunió el comité evaluador encargado de seleccionar a los ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022, el cual está conformado por Dana Jazmín Sepúlveda Méndez (Contratista - Subdirección de las Artes), Juan Carlos Ortiz Ubillus (Contratista - Gerencia de Danza) y Behymar Patacón Ruiz (Contratista - Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión el comité evaluador, se recomienda otorgar el reconocimiento económico a los siguientes postulados:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO	CATEGORÍA
2032	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DIAZ	CC 1.033.702.320	93	\$6.000.000	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA

RESOLUCIÓN No 520
(02 - Jun - 2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

2205	JUAN SEBASTIAN REYES DIAZ	CC 1.018.422.608	94	\$3.600.000	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
2092	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPULVEDA	CC 1.020.733.951	84	\$2.400.000	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

Que, se cuenta con los siguientes postulantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	CATEGORÍA
2184	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	CC 91.525.342	87	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA
2149	SANTIAGO HERNANDEZ SUAREZ	CC 1.022.376.871	84	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
1840	EDGAR ANDRES BELTRAN NOSSA	CC 80.089.727	65	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 2400
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022
Valor	\$ 12.000.000
Rubro	O2301160121000007571
Descripción del Rubro	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	ABRIL 20 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública *BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022*, suscrita el 31 de mayo de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública *BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios de los reconocimientos monetarios a los siguientes postulados:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR DEL RECONOCIMIENTO MONETARIO	CATEGORÍA
2032	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DIAZ	CC 1.033.702.320	93	\$6.000.000	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA
2205	JUAN SEBASTIAN REYES DIAZ	CC 1.018.422.608	94	\$3.600.000	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
2092	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPULVEDA	CC 1.020.733.951	84	\$2.400.000	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo establecido en el Acta De Recomendación De

RESOLUCIÓN No 520
(02 - Jun - 2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de recomendación de ganadores de la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

Ganadores de la invitación pública, se cuenta con los siguientes postulados como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los designados como ganadores:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	CATEGORÍA
2184	JOSE FERNANDO PINEDA NOVA	CC 91.525.342	87	ASESORÍA EN DIRECCIÓN ESCÉNICA
2149	SANTIAGO HERNANDEZ SUAREZ	CC 1.022.376.871	84	ASESORÍA EN OFICIOS PARA LA ESCENA
1840	EDGAR ANDRES BELTRAN NOSSA	CC 80.089.727	65	ASESORÍA EN PRODUCCIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO PARA LA ESCENA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2400 de abril 20 de 2022.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los ganadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley.

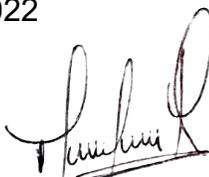
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los ganadores de la invitación pública, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 02 - Jun - 2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Area de Convocatorias:	José Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Area de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Area de Convocatorias



RESOLUCIÓN No. 385
(**06-MAYO-2022**)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, cuyo objeto es: *«(...) la ejecución de*



RESOLUCIÓN No. 385
(06-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que, para el cumplimiento de su objeto, la entidad cumple entre otras funciones las siguientes: «(...). *b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión *Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá*, que tiene por objetivo Promover prácticas artísticas y culturales comunitarias para el fortalecimiento del tejido social, que contribuyan a la construcción de la memoria, la reconciliación y reparación simbólica, en territorios afectados por múltiples trazadores de violencia; es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta promover apoyos a iniciativas artísticas y culturales comunitarias apoyadas. y diálogos de saberes.

Que, de acuerdo con lo anterior, la Subdirección de las Artes contempló la pertinencia y oportunidad de dar apertura a la invitación pública **BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022**, con el propósito de fomentar la Identificación, el reconocimiento y la valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C. de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo No. 005 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad *“Por medio del cual se crea la oficina de control interno disciplinario y se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES”*.

Que se ha tramitado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación, el cual soporta presupuestalmente las erogaciones que se generen con ocasión de la asignación de recursos, según las condiciones de participación en la invitación pública:



RESOLUCIÓN No. 385
(**06-MAYO-2022**)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

Certificado de disponibilidad presupuestal	No. 2400
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022
Valor	\$ 12.000.000
Rubro	O23011603430000007571
Descripción del Rubro	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	ABRIL 20 DE 2022

Que, en virtud de lo indicado, es pertinente dar apertura a la invitación pública **BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022**.

Que la información concerniente a este proceso deberá ser consultada en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar apertura a la invitación pública **BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°: Entregar los reconocimientos económicos correspondientes en el marco de la invitación pública **BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022**, los cuales se encuentran debidamente respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 2400 de abril 20 de 2022, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO 3°: Adoptar los términos y condiciones de participación en la invitación relacionada en el Artículo Primero del presente acto administrativo, los cuales fueron elaborados por la línea Arte y memoria sin fronteras y aprobados por la Subdirección de las Artes, mismos que hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Las condiciones de participación en la invitación pública son de obligatorio cumplimiento por las partes involucradas; las mismas se darán a conocer a través de las redes sociales que maneja la entidad.

ARTÍCULO 5°: La Subdirectora de las Artes, en su calidad de ordenadora del gasto, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la invitación citada en el Artículo Primero del presente acto, mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en la página web de la Entidad con



RESOLUCIÓN No. 385
(06-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se da apertura a la invitación pública BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022»

anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación pública.

ARTÍCULO 6º: Publicar la presente resolución como la información concerniente a la invitación pública **BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022**, en el micrositio dispuesto para este fin en la página web del Instituto Distrital de las Artes – Idartes (<https://invitaciones.idartes.gov.co/dashboard>).

ARTÍCULO 7º: La presente resolución rige un día después de la fecha de supublicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 06-MAYO-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ivón Paowlet Cardona Trujillo – Contratista Área de Convocatorias



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2400

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por CARLOS ALFONSO
GAITAN SANCHEZ
Fecha: 2022.04.20
16:40:47 -05'00'

CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO(E)/RE

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011603430000007571	Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras Bogotá	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	12.000.000
			Total	12.000.000

Objeto:

INVITACIÓN PÚBLICA BANCO DE ASESORES Y MAESTROS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS COMUNES 2022

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-301-02758-22 de ABRIL 20 DE 2022.

Bogotá D.C. ABRIL 20 DE 2022

Documento firmado por: CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ / Cargo: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO(E)/RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: CAGAITANS 20.04.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 20.04.2022

Impresión: 20.04.2022-16:39:09 CAGAITANS 0000265313 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES AD HONOREM	Versión:
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de Mayo del 2022 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Diana Salavarieta	IDARTES-LAMSF	Contratista	diana.salavarieta@idartes.gov.co	3002367956	Asistencia Virtual
Paola Romero	IDARTES-LAMSF	Contratista	paola.romero@idartes.gov.co	3194259187	Asistencia Virtual
Dana Sepúlveda	IDARTES-LAMSF	Contratista	dana.sepulveda@idartes.gov.co	3202214280	Asistencia Virtual
Cristina Tavera	IDARTES-LAMSF	Contratista	cristina.tavera@idartes.gov.co	3188759046	Asistencia Virtual
Lina Cortéz	IDARTES-LAMSF	Contratista	lina.cortes@idartes.gov.co	3163303278	Asistencia Virtual
Nubia Yolanda	IDARTES-LAMSF	Contratista	nubia.pinzon@idartes.gov.co	3226815055	Asistencia Virtual
Laura Giraldo	IDARTES-LAMSF	contratista	laura.giraldo@idartes.gov.co	3002227575	Asistencia Virtual

Con el fin de seleccionar los perfiles requeridos **para conformar el comité evaluador de la invitación pública Banco de asesores y maestros para los laboratorios de los comunes 2022**, se estipularon los siguientes criterios de selección, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo de la invitación pública.

Perfil 1: (Gerencia de Danza) Artista profesional en artes escénicas de danza o teatro con trayectoria profesional de al menos 2 años, cuya labor esté relacionada con las artes escénicas y seleccionar asesores en esta área

Perfil 2: (Área de Producción) Artista productor de las artes escénicas con trayectoria de al menos 2 años, cuya labor evidencie trabajo en diferentes formatos y áreas de producción escénica.

Perfil 3: (Línea de Arte y Memoria Sin Fronteras) Profesional en ciencias sociales o humanas, con al menos 2 años de experiencia, cuya labor profesional se relacione con los campos artísticos y la construcción de memorias, que se destaque por el desarrollo de procesos comunitarios y de trabajo con población vulnerable.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES AD HONOREM	Versión:
		Página: 2 de 2

De esta manera, se realizó una revisión de las bases de datos y perfiles de los profesionales del Idartes que han servido de jurados para otro tipo de acciones de fomento de la entidad, encontrando que tres perfiles se ajustaban a los requerimientos señalados anteriormente. Es así como, se contactó vía correo electrónico a cada uno de los profesionales, para socializarles los lineamientos de la convocatoria en mención, e invitarlos a ser parte del proceso de evaluación y selección. En respuesta a este correo, los profesionales manifestaron de manera expresa su aceptación para hacer parte del comité ad honorem de evaluación de la invitación pública señalada.

Por lo señalado anteriormente, el comité recomienda seleccionar como integrantes del comité evaluador de la invitación pública en mención, a los siguientes expertos:

Nombre de la participante o el participante	Tipo documento de identificación	Número documento de identificación	Rol en la entidad	Correo electrónico
Juan Carlos Ortiz Ubillos	CC	80.804.636	Contratista 570-2022 Gerencia de Danza	juan.ortiz@idartes.gov.co
Behymar Patacón Ruiz	CC	80.145.955	Contratista 1624-2022 Área de producción	behymar.patacon@idartes.gov.co
Dana Sepúlveda Méndez	CC	1.020.789.444	Contratista 1447-2022 Subdirección de las artes Línea arte y memoria sin fronteras	dana.sepulveda@idartes.gov.co

La presente acta se firma en Bogotá a los 25 días del mes de Mayo de 2022.

Diana Salavarieta Castro
Coordinadora Línea De Arte y Memoria Sin Fronteras

Paola Andrea Romero
Contratista- laboratorios de los comunes

Proyectó: Paola Andrea Romero - Contratista
VoB: Diana Salavarieta - Contratista



Radicado: **20223000238193**

Fecha 25-05-2022 17:06

Documento 20223000238193 firmado electrónicamente por:

DIANA ROCIO SALAVERRIETA CASTRO, contratista -lider AMSF, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 25-05-2022 17:15:33

PAOLA ANDREA ROMERO GONZALEZ, contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma:
25-05-2022 17:07:35

Anexos: 1 folios



417418df7e8ccb34e2759dcb241b4c12d513dfd2cd6db847ceec409590daa488





BOGOTÁ D.C.

Paola Andrea Romero Gonzalez <paola.romero@idartes.gov.co>

Comité Interno evaluador IP Banco de asesores y maestros para los laboratorios de los comunes 2022

7 mensajes

Paola Andrea Romero Gonzalez <paola.romero@idartes.gov.co>

24 de mayo de 2022, 16:44

Para: Dana Sepúlveda Méndez <dana.sepulveda@idartes.gov.co>, Juan Carlos Ortiz Ubillus <juan.ortiz@idartes.gov.co>, Behymar Patacón Ruiz <behymar.patacon@idartes.gov.co>, Diana Rocio Salavarieta Castro <diana.salavarieta@idartes.gov.co>, Laura Catalina Giraldo Gonzalez <laura.giraldo@idartes.gov.co>

Bonita semana para todos,

Reciban un cordial saludo desde la línea de arte y memoria sin fronteras del IDARTES, previamente nos hemos comunicado con cada uno de ustedes por medio de las profesionales de la línea, quienes les han extendido la invitación a ser parte del comité interno evaluador de la Invitación pública Banco de asesores y maestros para los laboratorios de los comunes 2022.

Esta es una invitación a expertos y/o maestros para asesorar y acompañar el proceso de co-creación del laboratorio de los comunes: Ensamble Artístico LGBTIQ 202, que se desarrolla con la comunidad LGBTIQ del barrio santa fé que llevan procesos artísticos en el castillo de las artes.

En el siguiente link [IP Banco de asesores y maestros laboratorios de los comunes 2022](#) de la plataforma de Invitaciones Públicas del IDARTES encontrarán toda la información correspondiente a los perfiles buscados para fortalecer el proceso creativo del ensamble artístico.

Esta convocatoria cuenta con un aviso modificatorio ya que al viernes de la semana pasada solo contabamos con 2 inscritos, lo que generó que se ampliara el plazo hasta el viernes 27 de mayo. Una vez realizada esta modificación se procede a ajustar el cronograma para la evaluación de propuestas que me permito compartir con ustedes:

- Cierre de postulaciones en la plataforma IP del IDARTES: 27 de mayo de 2022
- Verificación de requisitos básicos : 27 de mayo de 2022
- Envío de información de propuestas al comité evaluador interno; 28 de mayo. 10 am vía correo electrónico
- Reunión de deliberación comité evaluador interno: Martes 31 de mayo a las 10 am en el 6to piso del IDARTES o por meet, de acuerdo a la confirmación del comité
- Publicación de resultados en la plataforma: 2 de junio de 2022.

Queremos agradecer su disponibilidad para aportar al crecimiento del proceso creativo del ensamble artístico LGBTIQ y solicitar muy amablemente su ACEPTACIÓN para hacer parte del comité y CONFIRMACIÓN de asistencia a la reunión deliberatoria por correo electrónico incluyendo datos básicos como: nombre, documento, celular y correo, con el fin de adelantar trámites correspondientes a las actas y resoluciones del proceso de invitación pública.

Quedo atenta cualquier información adicional que se requiera,

Feliz semana

pdt: La fecha de publicación de resultados puede ser modificada de acuerdos a tiempos de revisión de la oficina jurídica

Paola Andrea Romero

Línea de Arte y Memoria sin Fronteras - 2022

Behymar Patacón Ruiz <behymar.patacon@idartes.gov.co>

24 de mayo de 2022, 17:51

Para: Paola Andrea Romero Gonzalez <paola.romero@idartes.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente y de acuerdo con la comunicación enviada, me permito:

1. Aceptar hacer parte del comité.
2. Confirmar mi asistencia, en principio virtual, a la reunión deliberatoria.

Por otro lado, me permito enviar los siguientes datos:

Nombre: Behymar Patacón Ruiz

Cédula: 80'145.955

Celular: 3102446886

Correo electrónico: behymar.patacon@idartes.gov.co

Atentamente.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Behymar Patacón Ruiz
Oficina de Producción
Área Logística
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: 3102446886
(571) 3795750 - Ext. 3955





El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

Juan Carlos Ortiz Ubillus <juan.ortiz@idartes.gov.co>

25 de mayo de 2022, 8:48

Para: Paola Andrea Romero Gonzalez <paola.romero@idartes.gov.co>

Cc: Dana Sepúlveda Méndez <dana.sepulveda@idartes.gov.co>, Behymar Patacón Ruiz <behymar.patacon@idartes.gov.co>, Diana Rocio Salavarieta Castro <diana.salavarieta@idartes.gov.co>, Laura Catalina Giraldo Gonzalez <laura.giraldo@idartes.gov.co>

Cordial saludo, gracias por la invitación, claro que acepto y podría estar en la reunión presencial o virtual. Quedo atento a su respuesta.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Dana Sepúlveda Méndez <dana.sepulveda@idartes.gov.co>

25 de mayo de 2022, 15:37

Para: Juan Carlos Ortiz Ubillus <juan.ortiz@idartes.gov.co>

Cc: Paola Andrea Romero Gonzalez <paola.romero@idartes.gov.co>, Behymar Patacón Ruiz <behymar.patacon@idartes.gov.co>, Diana Rocio Salavarieta Castro <diana.salavarieta@idartes.gov.co>, Laura Catalina Giraldo Gonzalez <laura.giraldo@idartes.gov.co>

Estimada

Agradezco y acepto la invitación, en mi casa podría asistir virtual y/o presencial.

[El texto citado está oculto]



Paola Andrea Romero Gonzalez <paola.romero@idartes.gov.co>

25 de mayo de 2022, 15:52

Para: Juan Carlos Ortiz Ubillus <juan.ortiz@idartes.gov.co>

Buenas tardes Juan Carlos,

Muchas gracias por tu confirmación y disposición para el proceso, porfa me puedes regalar los datos básicos para la elaboración del acta

Quedo atenta,

Paola Romero

Arte y Memoria sin Fronteras

[El texto citado está oculto]

Laura Catalina Giraldo Gonzalez <laura.giraldo@idartes.gov.co>

25 de mayo de 2022, 16:06

Para: Dana Sepúlveda Méndez <dana.sepulveda@idartes.gov.co>

Cc: Juan Carlos Ortiz Ubillus <juan.ortiz@idartes.gov.co>, Paola Andrea Romero Gonzalez <paola.romero@idartes.gov.co>, Behymar Patacón Ruiz <behymar.patacon@idartes.gov.co>, Diana Rocio Salavarieta Castro <diana.salavarieta@idartes.gov.co>

MUCHAS GRACIAS A TODES

[El texto citado está oculto]



Juan Carlos Ortiz Ubillus <juan.ortiz@idartes.gov.co>

25 de mayo de 2022, 16:17

Para: Paola Andrea Romero Gonzalez <paola.romero@idartes.gov.co>

Cordial saludo envío información solicitada:

Nombre: Juan Carlos Ortiz Ubillus

Documento: 80.804.636

Celular: 3208054315

Correo: juan.ortiz@idartes.gov.co

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



Juan Carlos Ortiz Ubillus
Contratista
Gerencia de Danza
Gestor Artístico
Orbitante- Plataforma danza Bogotá
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750 - Ext: 3501



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 1

En la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de Mayo del 2022, se reunió de manera virtual el comité de selección conformado por las siguientes personas, con el propósito de concluir el proceso de selección de las propuestas en la invitación pública Banco de asesores y maestros para los laboratorios de los comunes 2022:

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Dana Sepúlveda	Subdirección de las Artes- Línea Arte y memoria sin fronteras	Evaluador Interno Contratista	dana.sepulveda@idartes.gov.co	3202214280	Asistencia Virtual
Juan Carlos Ortiz	Gerencia de Danza	Evaluador Interno Contratista	juan.ortiz@idartes.gov.co	3208054315	Asistencia Virtual
Behymar Patacón Ruiz	Subdirección de las artes -Producción	Evaluador Interno Contratista	behymar.patacon@idartes.gov.co	3102446886	Asistencia Virtual

PRIMERO. Criterios de evaluación

Con el fin de seleccionar los ganadores, se tienen en cuenta los siguientes criterios establecidos en los lineamientos de la invitación pública:

Criterio	Puntaje
Experiencia de trabajo en proyectos con población LGBTIQ	30

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 2

Perfil del postulante y experiencia relacionada a la categoría que se presenta: de acuerdo a la categoría seleccionada se valorará la experiencia artística de cada perfil y certificados presentados	30
Pertinencia: justificación del aporte de la asesoría y la propuesta de formación a los procesos creativos de los laboratorios de los comunes	40

SEGUNDO. Resultado del proceso de verificación de propuestas

Se inscribieron un total de 15 propuestas. Realizada la verificación del cumplimiento de la información y documentación presentada por los participantes, se inhabilitaron y habilitaron las siguientes propuestas, las cuales continuaron a la etapa de evaluación y selección.

Categoría 1: Asesoría en dirección escénica		
Código	Nombre de la persona natural	Estado (Habilitada o no habilitada)
1533	NELLY VARGAS	HABILITADA
1764	CESAR AUGUSTO BOLÍVAR ROJAS	HABILITADA
2032	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DIAZ	HABILITADA
2184	JOSÉ FERNANDO PINEDA NOVOA	HABILITADA
2175	GUSTAVO ADOLFO GRANADOS HERNANDEZ	HABILITADA
2135	CARLOS MOISÉS BALLESTEROS PAIPILLA	HABILITADA
2098	FABIO CORREA	HABILITADA
2140	CINDY MENDEZ RIAÑO	HABILITADA

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 3

1794	ENDERSON BERRIO TORREGROSA	HABILITADA
1851	HELBERT RAUL ANTÍA CUBILLOS	HABILITADA

Categoría 2: Asesoría en oficios para la escena		
1811	LUIS ERNESTO BERTEL NAVARRO	HABILITADA
2149	SANTIAGO HERNÁNDEZ SUÁREZ	HABILITADA
2205	JUAN SEBASTIAN REYES DÍAZ	HABILITADA

Categoría 3: Asesoría en producción, iluminación y sonido para la escena		
1840	ANDRÉS BELTRÁN NOSSA	HABILITADA
2092	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPÚLVEDA	HABILITADA

TERCERO. Resultado preliminar de la evaluación

Los evaluadores realizaron de manera individual la calificación de cada una de las propuestas habilitadas, y asignaron los siguientes puntajes preliminares y observaciones a las propuestas:

Categoría 1: Asesoría en dirección escénica				
Código	Nombre de la persona natural	Tipo y número de doc. de identidad	Puntaje preliminar	Observaciones
1588	NELLY VARGAS	CC 52984230	80	Cumple con los requisitos establecidos en el marco de la invitación pública, no solo desde la experiencia y la formación, sino desde la pertinencia y afinidad de las acciones realizadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código:

Fecha:

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Versión:

Página: 4

				<p>Cuenta con experiencia en dirección principalmente en teatro en contextos universitarios, su experiencia poblacional ha estado más desde la dirección de tesis, realiza más un trabajo documental, falta experiencia en memoria</p> <p>Presenta experiencia de trabajo con comunidad LGBTIQ como directora de tesis y en proyectos relacionados curaduría Maestra en artes escénicas amplia experiencia en docencia universitaria El proyecto es claro y preciso, entabla desde le inicio el diálogo con la comunidad a trabajar</p>
1764	CESAR AUGUSTO BOLÍVAR ROJAS	CC 79964973	56	<p>Presenta un cumplimiento parcial de los requisitos, ya que la formación y experiencia es amplia, pero no se cuenta con la especificidad requerida para las labores a desarrollar.</p> <p>No presenta experiencia específica en trabajo con comunidades LGBTI Amplia experiencia en el campo de la dirección y creación coreográfica y en el desarrollo de procesos pedagógicos La propuesta es clara y desarrolla la pregunta de articular las fortalezas del equipo de trabajo</p> <p>No cuenta con experiencia con la comunidad LGTBI, falta experiencia en memoria, cuenta con experiencia en dirección tanto en danza como en performance</p>
2032	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DÍAZ	CC 1033702320	93	<p>Cumple con el perfil de manera integral (experiencia, formación), además de poseer experiencia específica en el campo de aplicación de la invitación.</p> <p>Amplia trayectoria en el trabajo con comunidad LGBTIQ Sociólogo con Maestría en artes vivas y amplia trayectoria en la creación La propuesta trabaja de la corporalidad diversa y ampliar sus capacidades</p> <p>Cuenta con la experiencia idónea para la categoría, además, de un trabajo territorial y poblacional adecuado, en el cual se resalta el vínculo entre el arte y la memoria.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 5

2184	JOSÉ FERNANDO PINEDA NOVOA	CC 91525342	87	<p>El perfil se cumple de manera mayoritaria.</p> <p>Amplia trayectoria en el trabajo con comunidad LGBTIQ Creador desde la danza con amplia trayectoria en gestión de proyectos y creaciones escénicas La propuesta se plantea desde la perspectiva co-creativa, y desarrolla metodológicamente fases claras</p> <p>Cuenta con experiencia destacable en la categoría, aunque no desarrolla de manera adecuada la metodología de la asesoría.</p>
2175	GUSTAVO ADOLFO GRANADOS HERNÁNDEZ	CC 79876326	61	<p>El perfil cumple desde la formación académica, sin embargo la experiencia específica para el caso de esta invitación, no es tan amplia.</p> <p>No presenta experiencia específica en trabajo con comunidades LGBTIQ Creador escénico que trabaja desde la danza urbana y encuentros interdisciplinarios La propuesta es clara en su metodología para el desarrollo de una puesta en escena</p> <p>Cuenta con experiencia en memoria, pero carece de experiencia con la comunidad LGTBI.</p>
2135	CARLOS MOISÉS BALLESTEROS PAIPILLA	CC 1015415141	75	<p>Cumple con los requisitos establecidos en el marco de la invitación pública, no solo desde la experiencia y la formación, sino desde la pertinencia y afinidad de las acciones realizadas.</p> <p>Presenta trabajo de escrituras sobre temáticas LGBTI Licenciado en artes escénicas con amplia trayectoria en la creación escénica La propuesta no es clara en la articulación. con la población a trabajar, inserta el rol de dramaturgo pero no se desarrolla en relación al trabajo con lo comunitario</p> <p>No cuenta con suficiente experiencia interdisciplinar, además, la propuesta metodológica se desarrolla desde una sola área artística.</p>
2098	FABIO CORREA	CC 19325363	56	<p>No presenta experiencia específica en trabajo con comunidades LGBTIQ</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA

Código:

Fecha:

Versión:

Página: 6

				<p>Director artístico y creador con amplia trayectoria en la dirección escénica la propuesta es cara en la articulación que quieren dar a la población y desarrolla fases de creación y articulación específica</p> <p>No cuenta con experiencia con la comunidad LGTBI, además su propuesta metodológica no cuenta con una claridad en la práctica.</p>
2140	CINDY MENDEZ RIAÑO	CC 1012384153	63	<p>Presenta un cumplimiento en términos de formación académica y experiencia profesional en el campo de la danza, sin embargo el factor de experiencia específica en población LGTBI no se cumple con suficiencia.</p> <p>No presenta experiencia específica en trabajo con comunidades LGBTIQ Bailarina, docente y coreógrafa desde la creación contemporánea y articulación con comunidades La propuesta plantea iniciar con temas de improvisación y pasar fases distintas para ampliar el impacto del proyecto con podcast y cartillas informativas</p> <p>No cuenta con experiencia con la comunidad LGTBI, además su propuesta metodológica no cuenta con gran claridad.</p>
1794	ENDERSON BERRÍO TORREGROZA	CC 1006557222	56	<p>No se evidencia trabajo con población LGBTIQ Bailarín y coreógrafo con una trayectoria de 7 años de trabajo La propuesta es interesante al unir el folclor, con formas diferentes de concebir la hegemonía corporal, no se ve clara la pregunta por la corporalidad LGTBI</p> <p>Presenta un cumplimiento parcial de los requisitos establecidos en la invitación pública.</p> <p>No cuenta con experiencia suficiente en los oficios para la escena, falta experiencia en memoria desde las artes.</p>
1851	HELBERT RAÚL ANTÍA CUBILLOS	CC 79641853	65	<p>Manifiesta no haber trabajado específicamente con comunidad LGBTIQ por que no hace distinciones en sus propuestas creativas Amplia experiencia en procesos de creación en la escena ya de manera audiovisual La propuesta es clara, y relaciona con preguntas</p>

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página: 7

				<p>transversales para el trabajo con la comunidad LGBTIQ</p> <p>Presenta un cumplimiento superior en términos de formación académica y experiencia profesional, sin embargo el factor de experiencia específica en población LGBTI no se cumple con suficiencia.</p> <p>No cuenta con experiencia relacionada a la categoría de presentación.</p>
--	--	--	--	---

Categoría 2: Asesoría en oficios para la escena				
Código	Nombre de la persona natural	Tipo y número de doc. de identidad	Puntaje preliminar	Observaciones
1811	LUIS ERNESTO BERTEL NAVARRO	CC 1102842195	68	<p>Demuestra un experiencia amplia en trabajos con comunidad LGBTIQ Trabaja desde el folclor colombiano como creador e intérprete La propuesta no es clara en el objetivo corporal que pretende entablar.</p> <p>Presenta un cumplimiento más específico en cuanto a su experiencia y formación de cara al rol solicitado.</p> <p>No desarrolla de manera adecuada la propuesta de asesoría, no cuenta con experiencia certificada en trabajo con la población.</p>
2149	SANTIAGO HERNÁNDEZ SUÁREZ	CC 1022376871	84	<p>Cuenta con experiencia relacionada según la categoría, además de trabajo con población.</p> <p>Demuestra experiencia específica en trabajo con comunidad LGBTIQ Amplia experiencia en diseño y producción de eventos La propuesta es clara en sus etapas y procesos, además de relacionar claramente el diálogo con la comunidad</p> <p>La experiencia y formación específicas para el rol de la invitación pública se cumple. La propuesta de formación podría ser más fuerte desde lo académico.</p>

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página: 8

2205	JUAN SEBASTIAN REYES DÍAZ	CC 1018422608	94	<p>Cuenta con la experiencia específica, además del trabajo amplió con la comunidad, dejará un capital instalado en la comunidad y su propuesta de asesoría cuenta con la claridad idónea.</p> <p>La experiencia y formación específicas para el rol de la invitación pública se cumple.</p> <p>Demuestra experiencia específica en trabajo con comunidad LGBTIQ Diseño de moda de alta calidad y trabajo comunitario con comunidad LGBTIQ La propuesta es clara y desarrolla actividades en cadena para fortalecer el proceso.</p>
------	---------------------------	---------------	----	---

Categoría 3: Asesoría en producción, iluminación y sonido para la escena				
Código	Nombre de la persona natural	Tipo y número de doc. de identidad	Puntaje preliminar	Observaciones
1840	ANDRÉS BELTRÁN NOSSA	CC 80089727	65	<p>Su perfil y propuesta son interesantes y se adecuan a las necesidades de la invitación pública. No posee experiencia con trabajo LGBTI. cuenta con experiencia audiovisual, no cuenta con experiencia con la comunidad</p> <p>No presenta experiencia en el trabajo con comunidad LGBTIQ R</p> <p>Realizador, productor y guionista con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos con cine Presenta una propuesta coherente con la articulación requerida para el ensamble</p>
2092	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPÚLVEDA	CC 1020733951	84	<p>Cuenta con la experiencia idónea en términos técnicos, además del trabajo realizado con la comunidad LGTBI.</p> <p>Su perfil (formación y experiencia) son interesantes y se adecuan a las necesidades de la invitación pública, sin embargo el perfil se orienta de manera primordial al trabajo en fotografía.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código:
			Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA		Versión:
			Página: 9

				Presenta trabajo con comunidad LGBTIQ desde su propuesta artística Maestro en artes visuales con amplia trayectoria fotografía, moda, diseño Una propuesta pertinente que desarrolla trabajo sobre la iluminación. y el uso de distintos dispositivos para la fotografía
--	--	--	--	--

CUARTO. Propuestas seleccionadas, recomendación de adjudicación y suplentes

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la Invitación Pública Banco de asesores y maestros para los laboratorios de los comunes 2022 el comité de selección recomienda otorgar los reconocimientos a los siguientes participantes:

Categoría 1: Asesoría en dirección escénica					
Código	Nombre de la persona natural	Tipo y número de doc. de identidad	Estado	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
2032	LUIS ALEJANDRO PENAGOS DÍAZ	CC 1033702320	SELECCIONADO	93	\$6.000.000
Categoría 2: Asesoría en oficios para la escena					
2205	JUAN SEBASTIAN REYES DÍAZ	CC 1018422608	SELECCIONADO	94	\$3.600.000
Categoría 3: Asesoría en producción, iluminación y sonido para la escena					
2092	MANUEL ALEJANDRO PARRA SEPÚLVEDA	CC 1020733951	SELECCIONADO	84	\$2.400.000

Igualmente, el comité de selección recomienda designar los siguientes participantes como suplentes, en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algún ganador.

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 10

Categoría 1: Asesoría en dirección escénica				
Código	Nombre de la persona natural	Tipo y número de doc. de identidad	Estado	Puntaje final
2184	JOSÉ FERNANDO PINEDA NOVOA	CC 91525342	SUPLENTE	87
Categoría 2: Asesoría en oficios para la escena				
2149	SANTIAGO HERNÁNDEZ SUÁREZ	CC 1022376871	SUPLENTE	84
Categoría 3: Asesoría en producción, iluminación y sonido para la escena				
1840	ANDRÉS BELTRÁN NOSSA	CC 80089727	SUPLENTE	65

QUINTO. Observaciones del comité evaluador sobre la invitación pública.

Finalmente, el comité evaluador hace unas recomendaciones a la invitación pública, con respecto del propósito, el público objetivo, la información/documentación solicitada, los reconocimientos otorgados y los criterios de evaluación, con el objetivo de que la entidad pueda tomar en cuenta estas observaciones en la planeación de futuras invitaciones públicas.

Recomendaciones
Dana Sepúlveda - Subdirección de las Artes- Línea Arte y memoria sin fronteras
Desde la línea de arte y memoria sin fronteras realizar el seguimiento al proceso de co-creación del laboratorio del Ensamble Artístico LGBTIQ 2022.
Juan Carlos Ortiz - Gerencia de Danza
Se recomienda que los seleccionados desarrollen mejor la propuesta de cada una de las sesiones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código:
		Fecha:
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES INVITACIÓN PÚBLICA	Versión:
		Página: 11

Behymar Patacón Ruíz.- Subdirección de las artes -Producción

Se debe mejorar el formato para la presentación de la propuesta metodológica de la asesoría dejando como precedente que el objetivo es acompañar el proceso creativo de una puesta en escena del Ensamble Artístico LGBTIQ

Firma
Dana Sepúlveda

Firma
Juan Carlos Ortíz

Firma
Behymar Patacón Ruíz

Proyectó: PAOLA ANDREA ROMERO - Contratista



Radicado: **20223000247073**

Fecha 01-06-2022 11:46

Documento 20223000247073 firmado electrónicamente por:

BEHYMAR PATACON RUIZ, Contratista, Área de Producción, Fecha de Firma: 01-06-2022
12:04:15

DANA JAZMIN SEPULVEDA MENDEZ, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma:
01-06-2022 11:47:02

JUAN CARLOS ORTIZ UBILLUS, Contratista, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 01-06-2022
15:00:37

Revisó: PAOLA ANDREA ROMERO GONZALEZ - contratista - Subdirección de las Artes



bb53a3cc505a52cab7bc9709d460577ac618e0d2ccc4f9cc0b5fa10915c24ba0

